

Quito, 17 de septiembre de 2019

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

Desde marzo de este año, ante la Fiscalía General del Estado (FGE), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en un trabajo articulado y coordinado con la Secretaría Anticorrupción, ha presentado 6 denuncias de posibles casos de tráfico de influencias, concusión, usurpación y simulación de funciones públicas, entre otros, delitos tipificados y sancionados en COIP.

Personas inescrupulosas, una de ellos con antecedentes penales, se habrían tomado el nombre de funcionarios públicos para tramitar transferencias e incluso presionar a proveedores para el cobro de porcentajes, cuotas o comisiones por “agilizar” sus pagos.

El MEF recuerda que todos los trámites son gratuitos y que cualquier tipo de cobros, pagos, dádivas u ofrecimientos de favores indebidos es un acto ilícito, pudiendo constituir delitos tipificados por el Código Orgánico Integral Penal, con penas acumulables de hasta 10 años de privación de libertad.

Los ciudadanos pueden realizar sus denuncias en el portal: <https://www.finanzas.gob.ec/denuncia-aqui-la-corrupcion/>

Cabe mencionar que, en el marco del sistema nacional de prevención de la corrupción, el MEF se encuentra en la fase final de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, donde se ha priorizado la aplicación en la gestión del Tesoro Nacional. Esta certificación brindará al MEF nuevas herramientas para garantizar la transparencia e integridad en todos sus ámbitos de acción.